



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SET. 2008

RES.H.Nº 1248-08  
EXPTE.Nº 4.029/07 y 4.666/07

**VISTO:**

Las notas elevadas por alumnos de la carrera de Profesorado Letras plan 1992, en las cuales solicitan renovación de prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura Metodología de la Enseñanza en Letras II; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. Nº 718-07 y 079-08 se otorgó plazo a éstos estudiantes, hasta el turno ordinario de exámenes de julio de 2.008, para que cumplan con las correlativas exigidas en el plan de estudio;

Que la escuela de Letras avala el pedido fundamentando en que se trata de una situación particular, por cuanto los alumnos cursaron la asignatura en la cátedra paralela, la cual no fue implementada a partir del segundo cuatrimestre de este año;

Que así mismo indica que se trata de un plan de estudios sumamente complejo y resulta apropiado fijar un plazo definitivo para el cumplimiento de las correlativas exigidas;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho nº 419/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado, autorizando la prórroga de la exención de correlativas hasta el turno ordinario de exámenes de noviembre-diciembre de 2.008;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión Ordinaria del día 16-09-08)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR prórroga de la exención de correlativas otorgada por Res. H. Nº 079/08, para la materia "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a estudiantes de la Carrera de Letras - Plan 1992, fijando como ultimo plazo improrrogable hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2008.

**ARTICULO 2º.-** COMUNICAR a los estudiantes interesados, Dirección de control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

246-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.